DECRETO PRESIDENCIAL N° 3726 EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Roberto Iván Aguilar Gómez, Ministro de Educación** mediante nota CA/DGAJ/UAJ No. 0223/2018, de 19 de noviembre de 2018, presentada el 20 de noviembre del 2018, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 25 al 29 de noviembre de 2018, a la ciudad de Campinas, Sao Paulo ? República Federativa del Brasil, a objeto de participar en el VI Encuentro FINEDUCA ?La Enmienda Constitucional N° 95/2016 y la crisis en la Financiación de la Educación?, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICODesígneseMINISTRO INTERINO DE EDUCACIÓN ciudadano Rodolfo Edmundo Rocabado Benavides, Ministro de Salud, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.